

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 160/2011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 Mayo 2011

VISTO: el Seminario Regional relativo al Acuerdo sobre Comercio de Armas que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, entre el 27 y el 29 de abril del corriente año;-----

RESULTANDO: que en dicha oportunidad se considera necesario que esté presente el señor Ministro Lic. Federico José Perazza Scapino, quien desempeña actualmente funciones en la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas con sede en Nueva York;---

CONSIDERANDO: que resulta pertinente declarar en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Ministro Lic. Federico José Perazza Scapino, durante el período comprendido entre el 25 de abril y el 1° de mayo de 2011;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

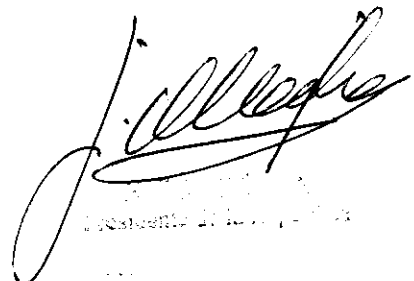
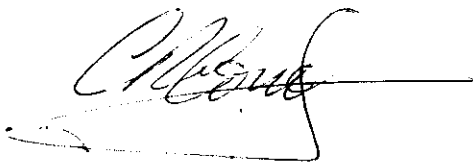
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Ministro Lic. Federico José Perazza Scapino, quien actualmente desempeña funciones en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, durante el período comprendido entre el 25 de abril y el 1° de mayo de 2011.-----

2°.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Presidente de la República